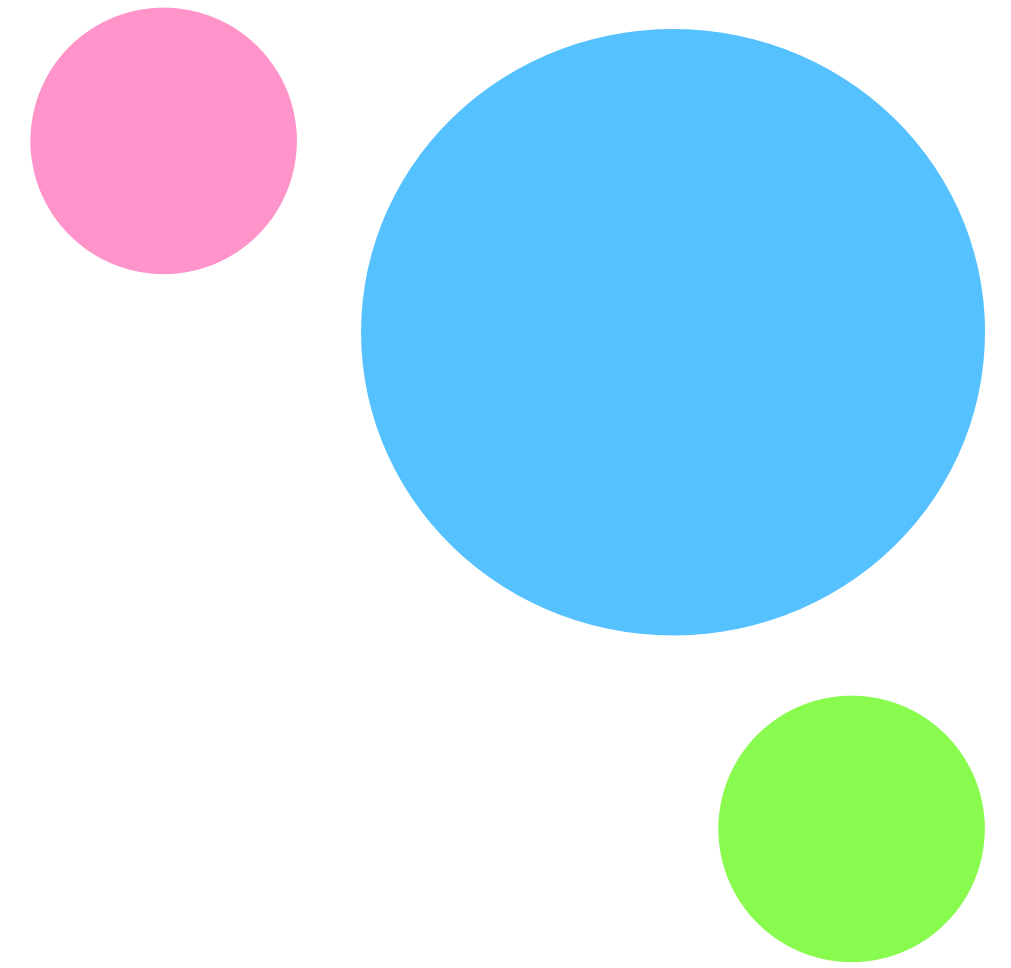


Difusión Erasmus+

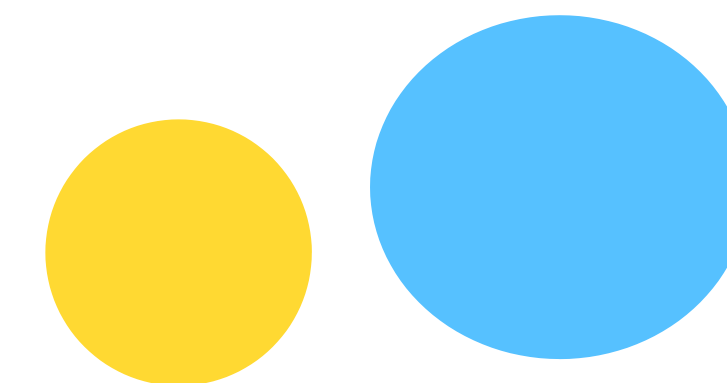
- Acción clave 2 (KA2)
- Convocatoria 21



Erasmus+

¿Qué es?

La Acción Clave 2 (KA2) tiene como finalidades reforzar la dimensión europea en los diferentes ámbitos, propiciar la cooperación y desarrollar proyectos a nivel transnacional.

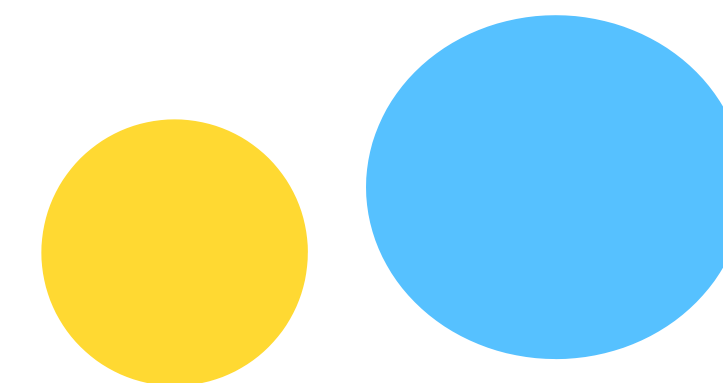


¿Qué es?

- La Acción Clave 2 (KA2) supone un salto cualitativo respecto a la Acción clave 1 (KA1). El diseño y desarrollo de proyectos **requiere una mayor capacidad logística y experiencia de cooperación internacional.**



- El programa ofrece la posibilidad de acceder a la Acción Clave 2 a través de asociaciones a pequeña escala; se trata de una **acción recomendable para aquellas instituciones educativas con una capacidad organizativa de organización limitada o noveles en dicha acción.**
- Para aquellas instituciones educativas con más experiencia en este tipo de proyectos se ofrece la posibilidad de realizar **asociaciones de cooperación.**



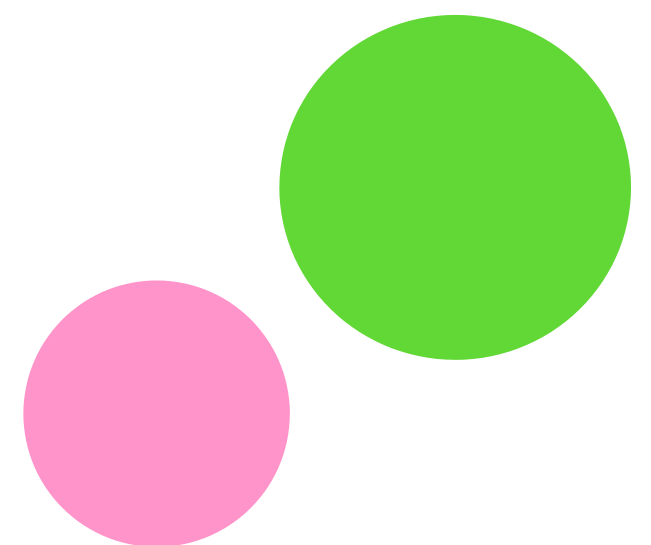
Tipos de asociaciones

1.- Asociaciones de cooperación (KA220)

- Asociaciones de cooperación en educación de personas adultas (KA220-ADU).
- Asociaciones de cooperación en educación escolar (KA220- SCH).
- Asociaciones de en formación profesional (KA220-VET).

2.- Asociaciones a pequeña escala (KA210)

- Asociaciones a pequeña escala en educación de personas adultas (KA210-ADU).
- Asociaciones a pequeña escala en educación escolar (KA210-SCH).
- Asociaciones a pequeña escala en formación profesional (KA210-VET).

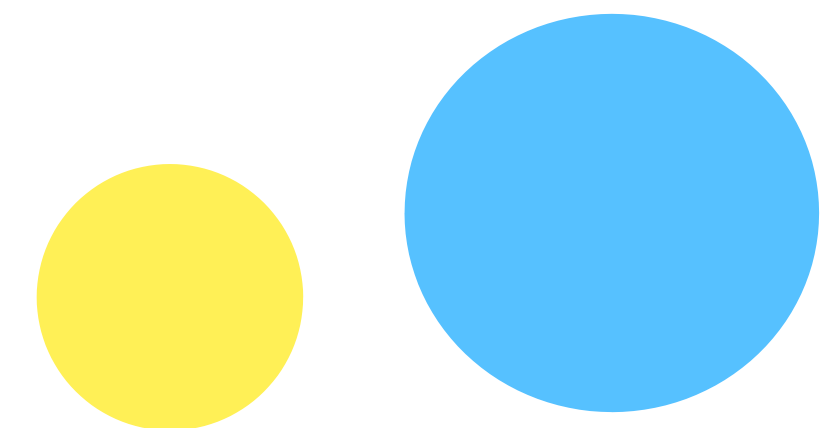




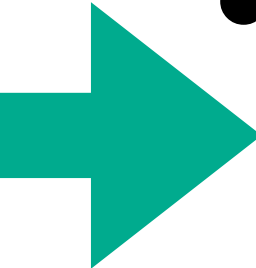
Asociaciones de cooperación

¿A quién van dirigidas?

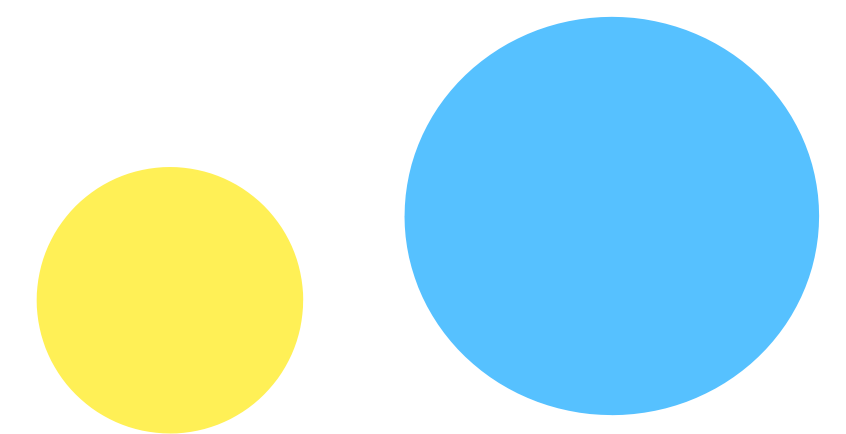
- Instituciones de **carácter privado o público activas en el ámbito de la educación**, la juventud y el deporte.
- También podrán participar **organizaciones cuya actividad sea transversal en diferentes ámbitos** (autoridades locales, regionales, cámaras de comercio, centros de certificación, organizaciones culturales y deportivas ...).
- Se recomienda participar en este tipo de asociaciones a **instituciones con experiencia en la coordinación y/o participación en proyectos Erasmus+**, con gran capacidad de gestión, involucradas en proyectos de innovación e investigación.
- **No se recomienda** para instituciones **sin experiencia en proyectos de cooperación internacionales.**



¿Quién puede participar?

- CEIP
 - IES
 - ESCUELAS DE ARTE
 - CEPER
 - CONSERVATORIOS ELEMENTALES
 - CONSERVATORIOS PROFESIONALES
 - CENTROS DE FP
 - INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
- 

- Organizaciones de carácter privado o público perteneciente a los países del programa o asociados.
- Solamente pueden actuar como coordinadores de proyecto instituciones pertenecientes a los países del programa.
- Las Asociaciones para la Cooperación están abiertas a cualquier tipo de organización activa en el ámbito de la educación, el deporte y la juventud.
- También podrán participar organizaciones cuya actividad sea transversal en diferentes ámbitos (autoridades locales, regionales, cámaras de comercio, centros de certificación, organizaciones culturales y deportivas...).

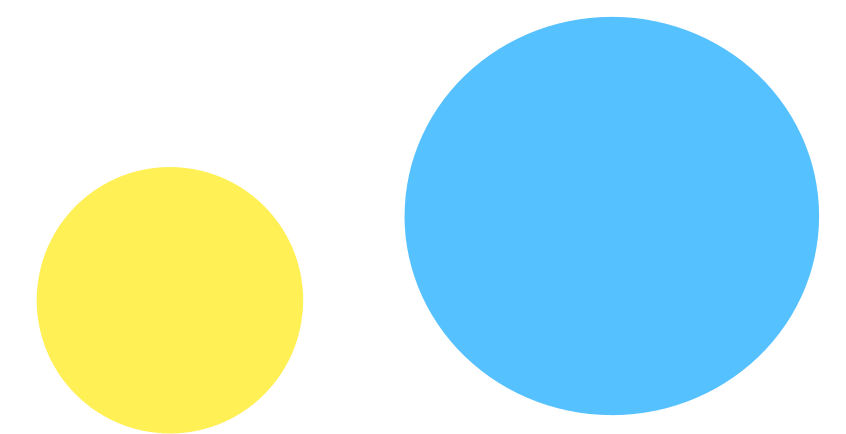


¿Qué oportunidades ofrece?

- Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación.
- Dirigidas a:
 - Personal docente de las instituciones participantes.
 - Personal no docente de las instituciones participantes.
 - Profesorado invitado de cualquier institución.
 - Expertos de cualquier institución.
 - Alumnado de FP, de Educación Superior, de Centros de Educación Permanente y de Educación Escolar.



Erasmus+



Aspectos a tener en cuenta

1.-Prioridades

- Ha de apelar al menos a una prioridad horizontal.
- Ha de responder al menos a una prioridad específica del ámbito de la educación, la formación, la juventud o el deporte.
- Las AN informarán de las prioridades de cada convocatoria.

2.-Actividades

- Las actividades deben desarrollarse en los países de las organizaciones solicitantes o de las que participan como socios.
- Las actividades podrán llevarse a cabo en países que sean sedes de instituciones europeas si se justifica suficientemente.

3.- Duración de 12 a 36 meses

- La duración del proyecto debe indicarse en la propuesta.
- Si la AN lo aprueba, es posible obtener una prórroga del proyecto que no superará en ningún caso los 36 meses y que no supondrá a un aumento en el presupuesto.

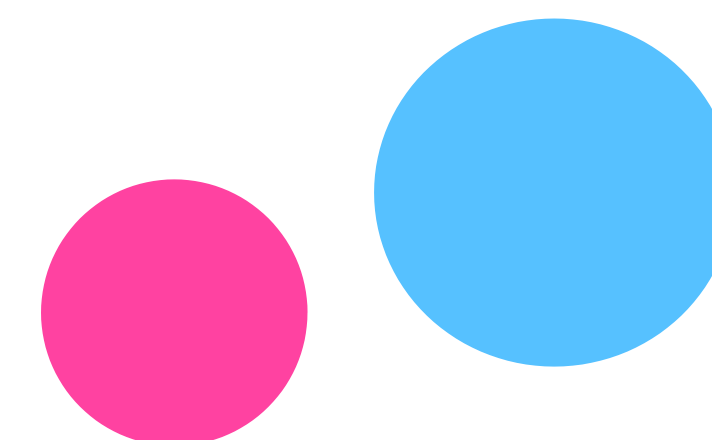
B-Características

4.-Solicitud (una por convocatoria)

- La propuesta se presentará en la Agencia Nacional de la institución solicitante.

5.-Convocatoria/ Fechas

- 20 mayo a las 12:00h (Bruselas): Proyectos que comienzan entre el 1 de noviembre de ese mismo año y el 28 de febrero del siguiente año.
- 2ª Convocatoria: 3 noviembre a las 12:00h (Bruselas): comienzo del 1 de marzo al 31 de mayo del año siguiente.



Presupuesto KA2

1.- Resultados del proyecto

- Costes directamente relacionados y derivados de la gestión del proyecto. Ejemplos: planificación, coordinación entre los socios.
- Cooperación virtual y actividades locales relacionadas con el proyecto, trabajo de proyectos en el aula con el alumnado, actividades de trabajo con jóvenes; información, promoción y difusión de los resultados del proyecto (por ejemplo, folletos, información en la web, etc.).

2.- Reuniones transnacionales

- Participación en reuniones de coordinación entre los socios del proyecto. Contribución a los gastos de viaje y de estancia.

Resultados del proyecto

- Resultados y productos (como planes de estudios, materiales pedagógicos, recursos educativos abiertos (REA), herramientas informáticas, análisis, estudios, métodos de aprendizaje entre iguales, etc.)

4.- Eventos multiplicadores

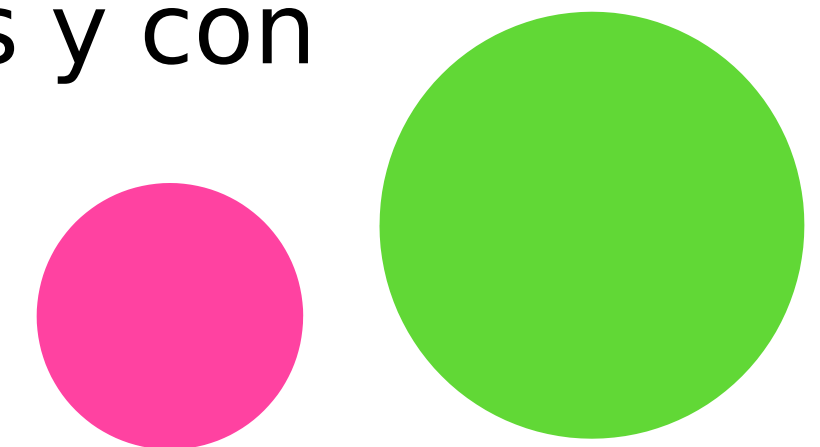
- Contribución a los costes relacionados con conferencias nacionales/ internacionales, seminarios y eventos (presenciales o virtuales) destinados a difundir de los resultados de proyectos (excluyentes los costes de viaje), o la manutención de los representantes de las organizaciones participantes en el proyecto).

5.- Apoyo a la inclusión

- Los costes relacionados con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes.

6.- Costes excepcionales

- Contribución a los costes reales relacionados con la subcontratación o compra de bienes y servicios.
- Costes de constitución de una garantía financiera, si la AN lo solicita.
- Costes de viaje de los participantes, incluyendo el uso de medios más limpios y con menos emisiones de carbono.



Gestión e implementación

- Costes directamente relacionados y derivados de la gestión del proyecto. Ejemplos: planificación, coordinación entre los socios. Cooperación virtual y actividades locales relacionadas con el proyecto, trabajo de proyectos en el aula con el alumnado, actividades de trabajo con jóvenes; información, promoción y difusión de los resultados del proyecto (por ejemplo, folletos, información en la web, etc.).

500 euros al mes

Organización
coordinadora

250 euros al mes
para cada
organización

Cada organización
socio

Máximo 2.750 euros al mes

Dietas

Para distancias de viaje entre 100 y 1999km
575 euros por participante y por reunión

Para distancias de viaje de 2000km o más, 760 euros
por participante y reunión

Participación en reuniones de coordinación entre
los socios del proyecto.

Contribución a los gastos de viaje y dietas.

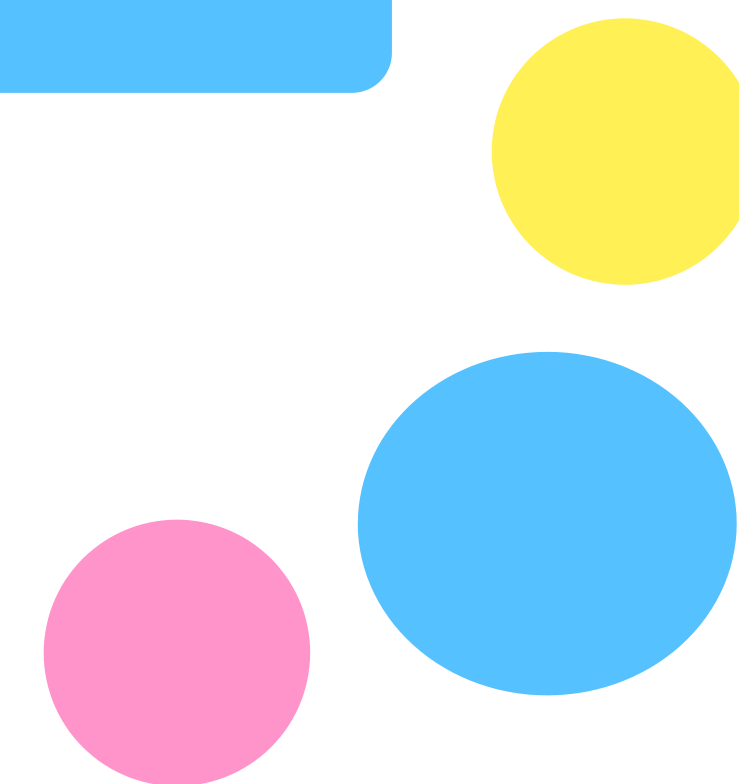
Reuniones transnacionales: Distancia según la calculadora de distancias oficial de la UE.

Resultados del proyecto

Los importes dependen de:

- A) El perfil del personal implicado en el proyecto.
- B) El país de la organización participante cuyo personal está implicado.

- Resultados y productos tangibles del proyecto (como planes de estudio, materiales pedagógicos, recursos abiertos (REA), herramientas informáticas, análisis, estudios, métodos de aprendizaje entre iguales, etc.).



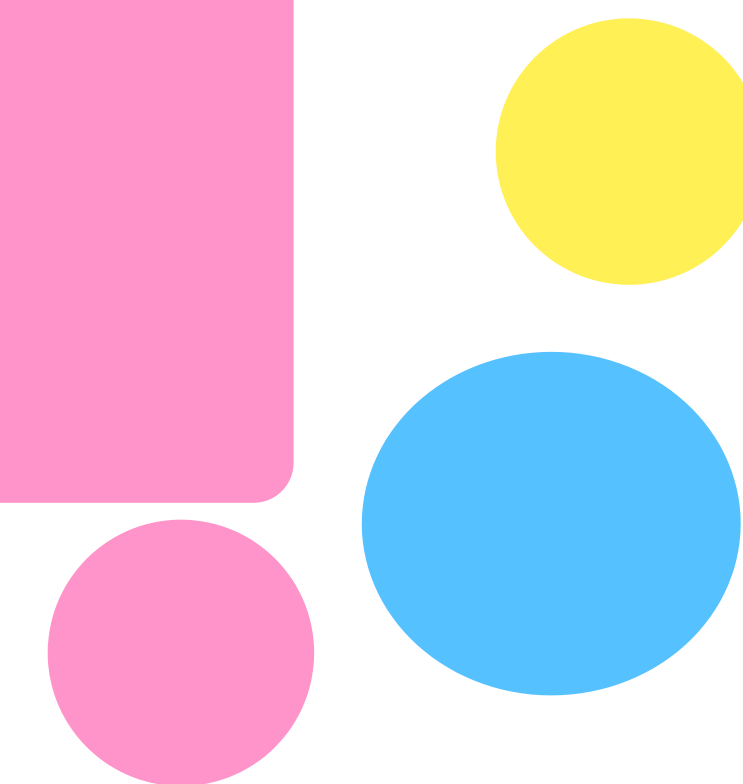
Eventos multiplicadores

100 euros por participante nacional
Máximo 30.000 euros por proyecto, de los cuales un máximo de 5000 euros podrían ser eventos virtuales.

100 euros por participante internacional.

15 euros por participante en eventos virtuales.

- Contribución a los costes relacionados con la organización de conferencias, seminarios y eventos nacionales y transnacionales, seminarios, eventos (presenciales o virtuales) destinados a compartir y difundir los resultados del proyectos (excluyendo los costes de viaje y manutención de los representantes de las organizaciones participantes en el proyecto).



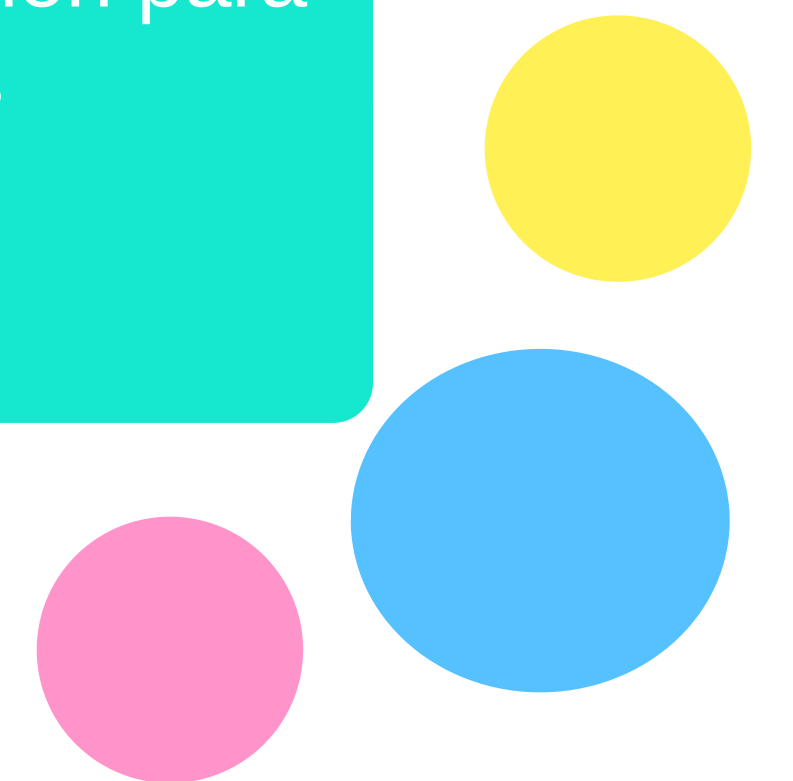
Apoyo a la inclusión

100 euros por participante.

- Los costes relacionados con la participación de los participantes con menos oportunidades.

100% de los costes elegibles.

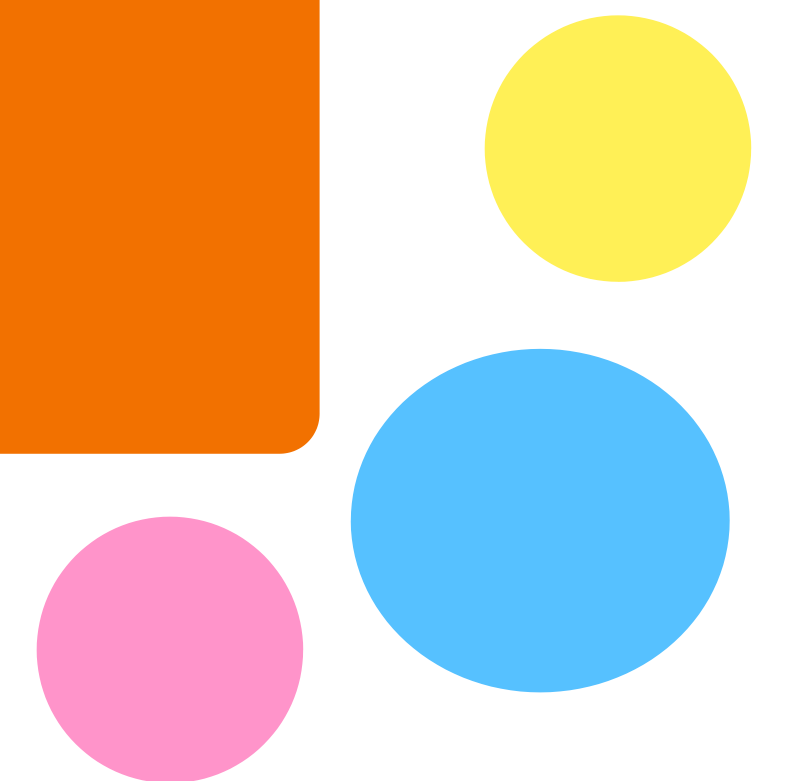
Costes adicionales directamente relacionados con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes (incluidos los costes relacionados con el viaje y la estancia si no se solicita subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias “Viaje” y “Apoyo individual”).



Costes excepcionales

80% de los costes subvencionables.
Máximo de 50.000 euros por proyecto

- Contribución a los costes reales relacionados con la subcontratación o compra de bienes y servicios.
- Costes de constitución de una garantía financiera, si la Agencia Nacional lo solicita.
- Costes de viaje de los participantes, incluyendo el uso de medios de transporte más limpios y con menos emisiones de carbono.



Actividades de aprendizaje

VIAJE

Contribución a los gastos de viaje de los participantes incluidos los acompañantes desde su lugar de origen hasta el lugar de la actividad, y el regreso.

La cantidad se calcula según la calculadora de distancias de la UE.

APOYO INDIVIDUAL

Costes ligados a la estancias y manutención durante la actividad.

Para el personal : 106 euros.

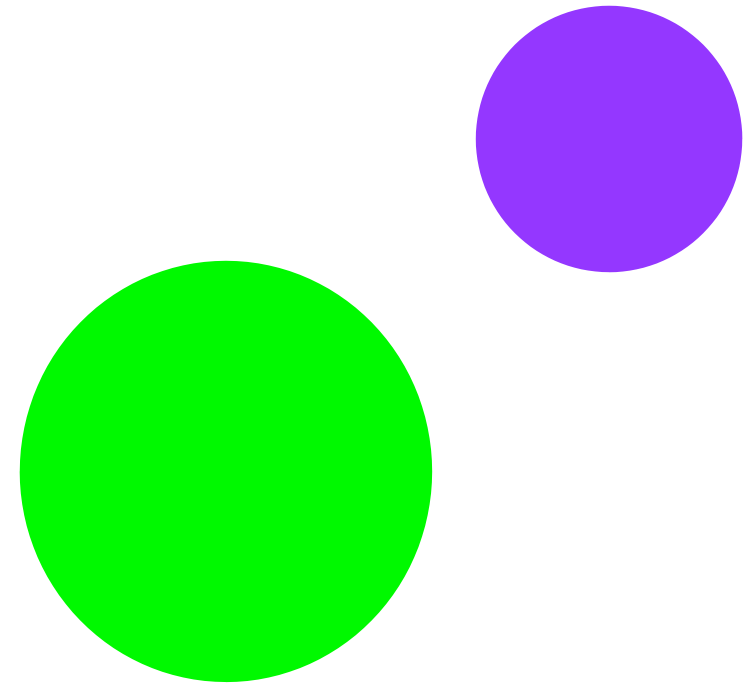
Para alumnado:58 euros.

Este pago se realiza hasta el 14º día de la actividad. La tarifa a pagar será el 70% de la tarifa base a partir del 15º día de la actividad, y el 50% de la tarifa base a partir de 60º día de la actividad.

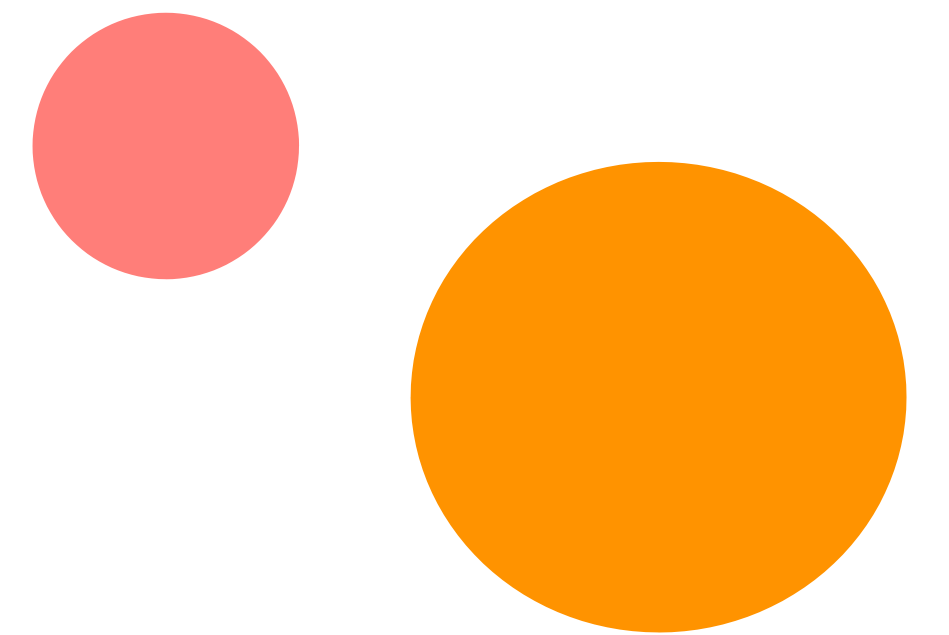
APOYO LINGÜÍSTICO

150 euros por participante que necesite apoyo lingüístico.

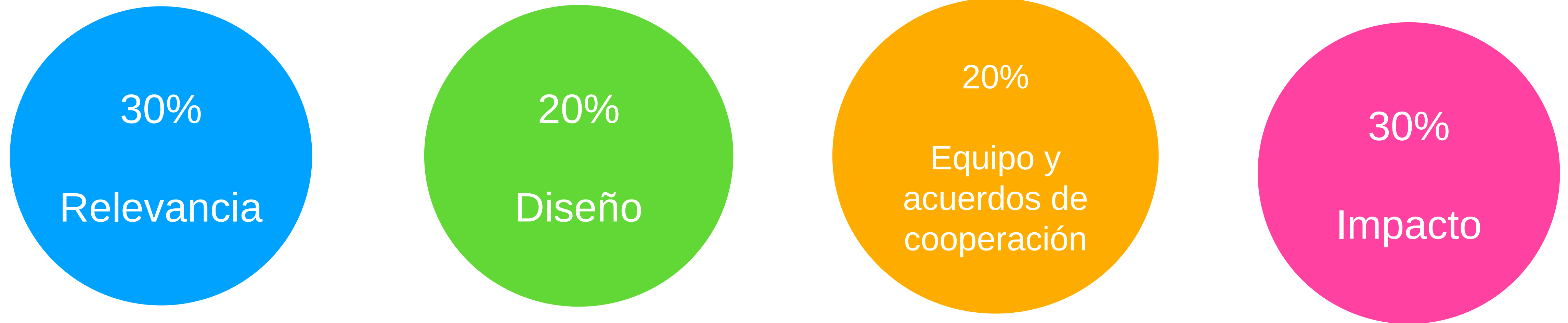
Los costes relacionados con el apoyo ofrecido a los participantes para mejorar el conocimiento de la lengua de instrucción o trabajo.



Criteria de evaluación



Criterios de evaluación



Todas las propuestas se valoran sobre 100 puntos. Para optar a subvención hay que obtener 60 puntos, además de alcanzar como mínimo el 50% de la puntuación de cada uno de los criterios.

Criterios de evaluación

Relevancia

- ¿La propuesta es **pertinente respecto a los objetivos** y las prioridades de la Acción KA2?
- ¿La propuesta aborda la prioridad de **inclusión y diversidad**? ¿La propuesta aborda una o más de las prioridades señaladas por la AN como relevantes?
- ¿El perfil, la **experiencia** y las actividades de las organizaciones participantes son **relevantes** para el sector por el que se participa?
- ¿La propuesta se basa en un análisis de necesidades genuino y adecuado?
- ¿La propuesta es adecuada para crear sinergias entre diferentes ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, o tiene un impacto potencialmente importante en unos o varios de estos ámbitos?
- **¿La propuesta es innovadora?**
- ¿La propuesta aporta un **valor añadido a nivel de la UE** mediante resultados que no se alcanzarían con actividades realizadas en un solo país?

Si la respuesta es sí, se considerará una propuesta altamente relevante.

Criterios de evaluación

Calidad del Diseño

- ¿Los **objetivos** están claramente definidos, son **realistas** y están dirigidos a dar respuesta a las necesidades y finalidades de las instituciones participantes y sus necesidades?
- ¿Las **actividades** están diseñadas de forma **inclusiva y son accesibles** para personas con menos oportunidades?
- ¿La **metodología** propuesta es clara, adecuada y factible?
- ¿El **plan de trabajo** del proyecto es claro, completo y eficaz, incluyendo fases?
- ¿Se incorpora el uso de **herramientas digitales** y métodos de aprendizaje para completar sus actividades presenciales?
- Si procede, ¿en qué medida utiliza las **plataformas** en línea de Erasmus+? (EPALE, eTwinning, etc.)
- ¿El proyecto está diseñado de **forma que respete el medio ambiente** e incorpora prácticas sostenibles?

Criterios de evaluación

Calidad del Diseño

- ¿El proyecto es **rentable** y asigna los **recursos adecuados**?
- Si el proyecto prevé actividades de formación, enseñanza o aprendizaje:
 1. ¿En qué medida son **apropiadas estas actividades** para los objetivos del proyecto?
 2. ¿Incluyen **el perfil y el número de participantes adecuado**?
 3. ¿Las **disposiciones prácticas**, la gestión y el apoyo son de calidad?
 4. ¿Se incorporan disposiciones de calidad para el reconocimiento y la validación de los **resultados de aprendizaje de los participantes**, de acuerdo con los principios europeos de transparencia y reconocimiento?

Criterios de evaluación

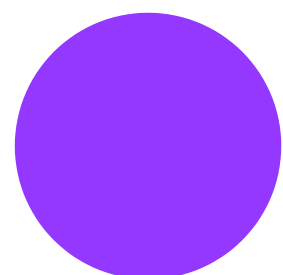
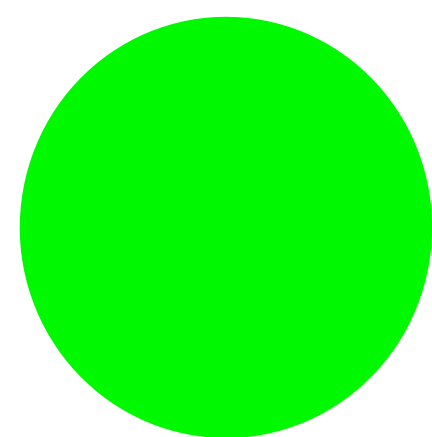
Calidad del equipo y de los acuerdos de cooperación

- ¿El proyecto incluye una combinación adecuada de organizaciones participantes con **perfiles complementarios**?
- ¿El proyecto involucra a **organizaciones noveles** y con menos experiencia en la acción?
- ¿La asignación de tareas propuestas demuestra el **compromiso** y la **contribución activa** de todas las organizaciones participantes?
- ¿La propuesta incluye **mecanismos eficaces de coordinación y comunicación** entre las organizaciones participantes?
- Si se incluye una organización de un país asociado, ¿en qué medida **aporta un valor añadido esencial** al proyecto? (Si no se demuestra el valor añadido de dicha organización, la propuesta será excluida del proyecto en la fase de evaluación).

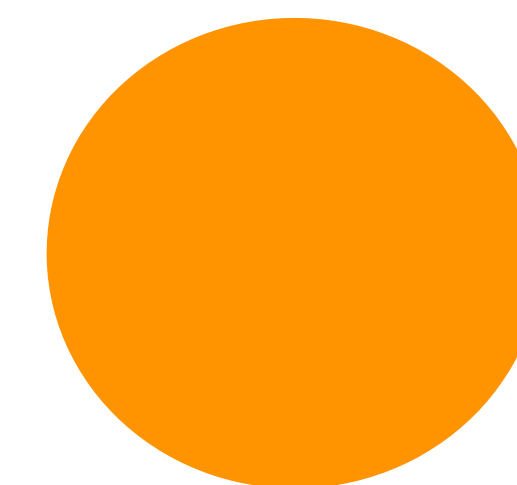
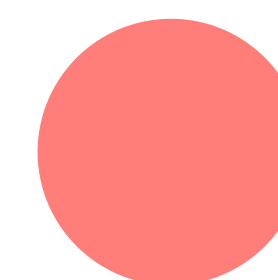
Criterios de evaluación

Impacto

- ¿Incluye pasos concretos y lógicos para integrar los **resultados** del proyecto en el trabajo habitual de las organizaciones participantes?
- ¿El proyecto tiene el potencial para obtener un **impacto positivo** en sus participantes y en las instituciones, así como en la comunidad en general?
- ¿La propuesta incluye medidas concretas y eficaces para **dar a conocer los resultados** tanto dentro como fuera de las organizaciones participantes? ¿Y para reconocer públicamente la financiación de la Unión Europea?
- ¿Los **resultados** previstos del proyecto tienen el **potencial de ser utilizados fuera de las organizaciones** que participan en el mismo durante y después de la vida real de este, tanto a nivel local, regional, nacional o europeo?
- ¿Se describe si se ofrecerán de **forma gratuita** o usando licencias abiertas **los materiales, documentos, vídeos o audios producidos en el proyecto?**



Prioridades



Prioridades horizontales

Transformación digital en la enseñanza-aprendizaje

- Incorporar **herramientas y metodologías digitales** como complemento a la práctica diaria, así como mejorar la cooperación entre instituciones socias y la **mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.**

Sostenibilidad medioambiental y prácticas responsables

- Sensibilizar sobre la importancia de **reducir o compensar la huella medioambiental** de las actividades de movilidad.
- Reflejar en la preparación e implementación de las actividades de manera específica.

Inclusión y diversidad

- Ofrecer oportunidades de movilidad de **manera inclusiva y equitativa** a participantes de contextos diversos a través de una selección de participantes que contenga criterios como motivación, mérito, desarrollo profesional y necesidades de aprendizaje.

Participación en la vida democrática

- Descubrir los beneficios de la **ciudadanía activa y participación en la vida democrática.**
- Actividades formales y no formales que desarrollen y **mejoren la conciencia y el entendimiento de los valores europeos.**

Prioridades específicas por sectores

Educación Escolar:

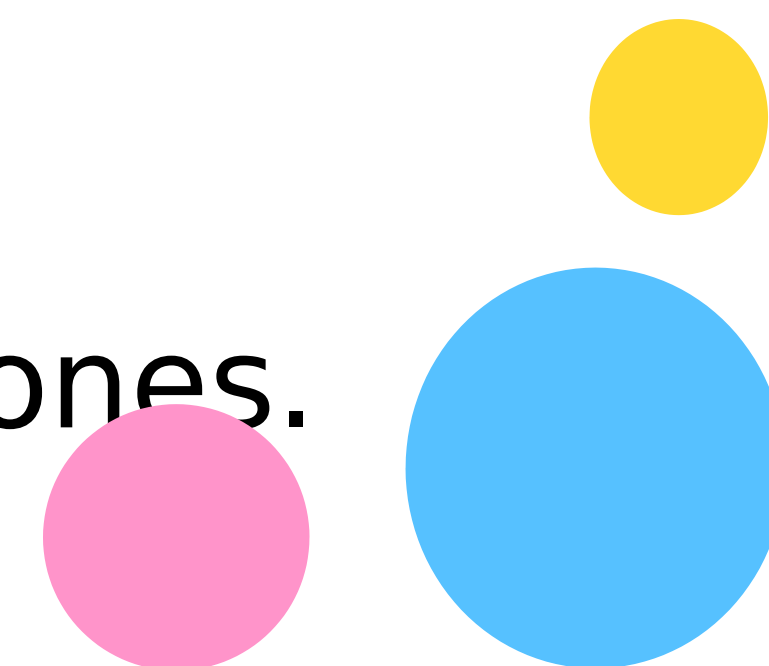
- Abordar las **desventajas de aprendizaje**, el abandono escolar prematuro y el bajo nivel de competencias básicas.
- **Apoyar al profesorado**, a los equipos directivos de los centros y otros profesionales de la enseñanza.
- Desarrollo de **competencias clave**.
- Promover un **enfoque global de la enseñanza** y el aprendizaje de idiomas.
- **Promover el interés y la excelencia** en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) y en el enfoque STEAM.
- **Desarrollo de sistemas de educación** y atención a la primera infancia de alta calidad.
- **Reconocimiento de los resultados de aprendizaje** de los participantes en movilizaciones transnacionales.



Prioridades específicas por sectores

Educación para Personas Adultas:

- Mejorar la disponibilidad de oportunidades de aprendizaje de alta calidad para los adultos.
- Creación de itinerarios de mejora de las cualificaciones, mejora de la accesibilidad y el aumento de la aceptación de la educación de adultos.
- Mejorar las competencias de los educadores y demás personal de la educación para adultos.
- Potenciar la garantía de calidad en la educación de adultos.
- Desarrollar centros de aprendizaje con visión de futuro.
- Promover Erasmus+ entre todos los ciudadanos y generaciones.



Prioridades específicas por sectores

Formación Profesional:

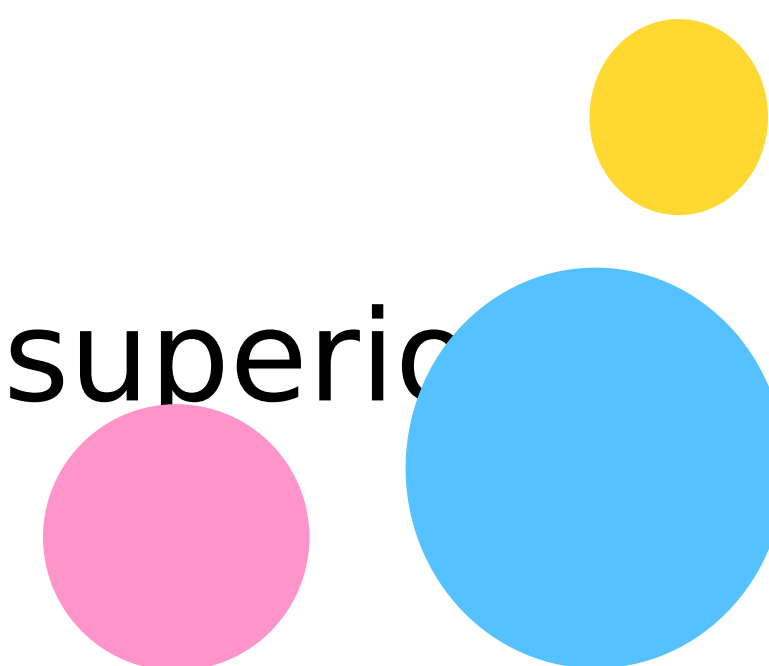
- Adaptar la formación profesional a las necesidades del mercado laboral.
- Aumentar la flexibilidad de las oportunidades en la educación y formación profesional.
- Contribuir a la innovación en la educación y formación profesional.
- Aumentar el atractivo de la formación profesional.
- Mejorar la garantía de calidad en la educación y en la formación profesional.
- Creación y aplicación de estrategias de internacionalización para los proveedores de educación profesional.



Prioridades específicas por sectores

Educación Superior:

- Promover sistemas de educación superior más interconectados.
- Estimular prácticas holísticas e innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar el enfoque STEM/STEAM en la educación superior, en particular en la participación de la mujer en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).
- Premiar la excelencia en el aprendizaje, la enseñanza y el desarrollo de competencias.
- Construir sistemas de educación superior inclusivos.
- Apoyar las capacidades digitales del sector de la educación superior.



Fases de un proyecto

1.- Preparación

- Análisis de necesidades.
- Objetivos a partir de una detección objetiva de necesidades.
- Definición de resultados esperados
- Cronograma y monitoreo.

2.- Diseño

- Diseño de las actividades.
- Desarrollo del programa de trabajo.
- Firma de acuerdos entre instituciones.

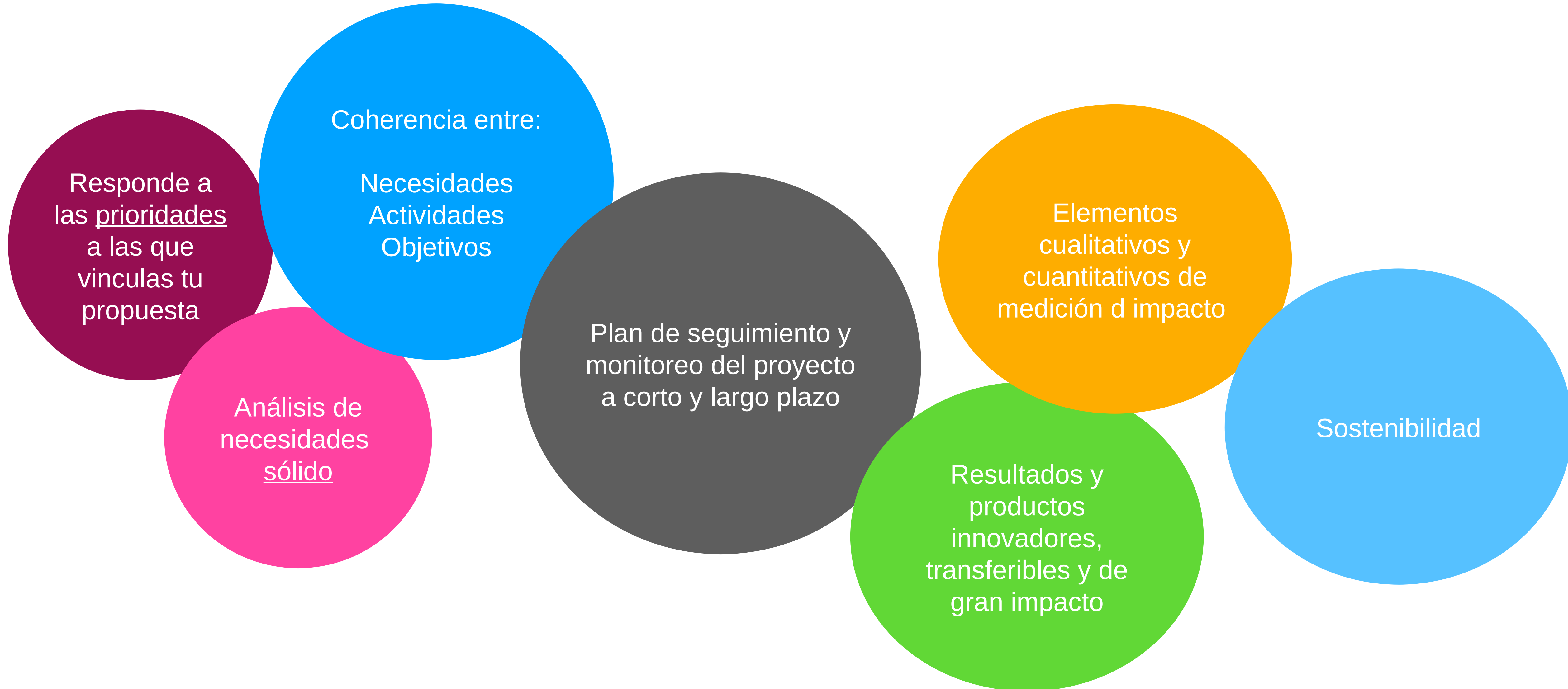
3.- Implementación

Implementación de las actividades programadas

4. Impacto y difusión

- Seguimiento y evaluación del impacto resultante de la implantación del proyecto.
- Difusión de las actividades llevadas a cabo durante el desarrollo del proyecto.
- Planificación de medidas que garanticen la sostenibilidad de los resultados obtenidos.

Pautas de Calidad



Referencias

Todo el material utilizado para elaborar esta presentación ha sido obtenido del curso “Difusión del nuevo Programa Erasmus: Convocatoria 2021” del Aula Virtual de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía cuyos **autores** son:

María Goretti Alonso de Castro. Consejera Técnica de Evaluaciones Internacionales en Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).

Daniel Salcedo López. Profesor de enseñanza secundaria y jefe del departamento de matemáticas en el IES Clara Campoamor de Ceuta.

Isabel García Plazas. Jefa del departamento de Planes y Proyectos Educativos e Internacionales del IES Santa Bárbara de Málaga.

Laura María Ortega Toledo. Coordinadora Proyectos Erasmus+ KA1 de Formación Profesional y Educación Superior. Profesora de Imagen y sonido. Vicedirectora en el IES La Granja de Jerez de la Frontera.

María Hernández Martín. Técnico Superior de idiomas en el Centro de Lenguas Modernas. Universidad de Zaragoza.

Domingo Ángel Gómez Ruiz. Vicedirector y asesor del ámbito lingüístico del Centro del Profesorado de Jaén.

Eufemia Rosso Delgado. Secretaria y asesora de primaria del Centro del Profesorado de Jerez.

